

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 2º de MAYO de 2000

DECRETO EXENTO Nº 1557

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ESTUDIOS FOTOGRAFICOS

ROL 20400

a nombre de NAVARRETE LEIVA HERNEL

RUT 9.369.374-4 ubicado en DELICIAS SUR 490 LC. 101

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

**ORIGINAL SECRETARIA**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALEJANDRA ROMAN BRAVO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA (S)  
SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
ALCALDE  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECCION  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL